



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renovación designación por concurso LUQUE // EX-2022-00132772- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 3, designado por resoluciones del H. Consejo Superior RHCS-2023-67-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Franco Martín LUQUE (Legajo 39.456); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Franco Martín LUQUE no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Franco Martín LUQUE (Legajo 39.456), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/13), en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

